

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao
Resolución Ejecutiva Regional N° 000374
CRISTHIAN OMAR HERNÁNDEZ DE LA CRUZ
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Callao, **01** de **SEPTIEMBRE** de **2016**
Reg. N° Fecha: **01** de **SEPTIEMBRE** de **2016**

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Proveído de Gerencia General Regional de fecha 23 de Agosto de 2016; Informe N° 826-2016-GRC/GGR/OTDyA de fecha 23 de Agosto de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobierno Regionales, establece que la misión de los Gobiernos Regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región;

Que, el numeral 1 del artículo 127° de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, dispone que cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000374 de fecha 10 de Agosto de 2016, se designó como Fedatarios Alternos del Gobierno Regional del Callao a los servidores: Sr. Cristhian Omar Hernández De la Cruz, Sr. Henry Abel Paz Solorzano y Sra. Rosa Virginia Rodríguez Aparcana;

Que, a través de la Carta S/N de fecha 22 de Agosto de 2016, la Sra. Rosa Virginia Rodríguez Aparcana solicita al Gobierno Regional del Callao, se sirva designar a otro Fedatario Alterno Regional en su reemplazo, en mérito a problemas de salud, adjuntando el Informe Médico respectivo;

Que, con Informe N° 826-2016-GRC/GGR/OTDyA de fecha 23 de Agosto de 2016, emitido por el Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo propone se designe a otro Fedatario Alterno en reemplazo de la señora Rosa Virginia Rodríguez Aparcana;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite informe señalando que resulta procedente la Designación de nuevo fedtario en reemplazo de doña Rosa Virginia Rdríguez Aparcana , por problemas de salud;

Que, en virtud a lo dispuesto por los Artículos 127° y 128° de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobierno Regionales –Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, a partir de la fecha como Fedatario Alterno del Gobierno Regional del Callao, al señor JHON CARLOS GONZALES ROSAS en reemplazo de doña Rosa Virginia Rodríguez Aparcana.

ARTÍCULO 2°.-COMUNICAR, la presente Resolución ejecutiva Regional as las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao y;

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



[Handwritten signature]
ABDOLAJIB...
SECRETARÍA DE GERENCIA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
[Handwritten signature]
FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR